

RES. DECECO N° 284.12
EXPEDIENTE N° 6.306/12
Salta, 09 MAY 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **Inés VILLAR**, L.U. N° 515.842, de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“CASA DE COMIDAS REGIONALES, A FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE SALTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 7 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. César Gabriel Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

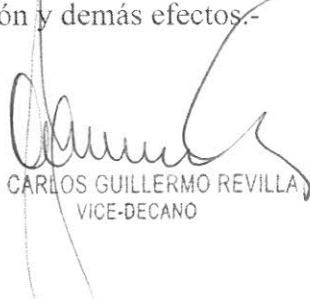
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **“CASA DE COMIDAS REGIONALES, A FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE SALTA”**, de la alumna **Inés VILLAR**, L.U. N° 515.842, de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Lic. César Gabriel Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a la alumna peticionante, al Lic. César Gabriel Moreno, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO